



la de minas del partido de 1.º Prebente, la de la propiedad de D. Juan Guillen.

de Justo pp<sup>ca</sup> en la com<sup>da</sup> de D.ª N.ª del Carmen Mo-  
lina Hernandez, Maestra de la Escuela pp<sup>ca</sup> de  
minas del P.º de 1.º Prebente, acordó el Ayuntamiento  
acceptar la casa de la pertenencia de D. Juan Guillen  
situada en la Calle paseo de Corvera, como a' propi-  
sito para la enseñanza y por el alquiler que para  
esa atención figura en el presupuesto, siendo de  
cuenta de la Profesora abonar de su propio pecu-  
lio el espacio, segun manifiesta tener convenido con  
el dueño de dicha casa.

Informa la  
Coma sobre los puer-  
tos q' deben ocupar  
los Alfarceros en el  
mercado, y sitio q'  
deben tener D. Isaac  
Galán, y los depen-  
dientes de D.ª Luisa  
Canales.

Falió el Sr. Solís, y entró el Sr. Sobejáno.  
Se dió cuenta del siguiente informe: Excmo  
Sr. La Comisión de Plazas y Mercados ha exami-  
nado la inste de D.ª Luisa Canales y Céspedes  
relativa a' un puesto de Alfarería en el mercado se-  
manal que se celebra los Jueves en esta Ciudad, y  
en su consecuencia recibió declaracion al Guarda-  
Antonio Hornel Cortola y a José Aleman vendedor  
en la Plaza para poder informar a' V.º B. con com-  
pleto conociem<sup>to</sup> de causa. Del expediente resulta que  
efectivamente Isaac Galán estuvo vendiendo los géneros  
de Alfarería que construía en la fabrica de D.ª  
Luisa Canales antes su esposo D. Juan Antonio  
Latorre en el tercer puesto de la plaza durante un  
años hasta fin de Diciembre de 1880 en cuya fe-  
cha dejó de trabajar en la fabrica de la citada D.ª.  
Asi mismo resulta que desde este día siguió vendiendo  
los productos de dicha fabrica el nuevo arrend<sup>to</sup> José  
Hermen Garcia en el mismo puesto que antes ocupa-  
ba el Isaac Galán hasta q' el Ayuntamiento en Dibre del  
año pp<sup>do</sup> resolvió q' ocuparan el tercer puesto el